

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	VERBAL
Demandante:	SARA BERNARDI
Demandado:	JUAN CARLOS CASTILLO ROMERO
Radicado:	2017-00015
Cuaderno:	Principal

Practicada la liquidación de costas por la secretaría¹; el Juzgado con fundamento en el artículo 366, numeral 1º del C.G.P., **RESUELVE:**

1. APROBAR la liquidación de costas de primera instancia a favor de la parte demandante y a cargo del demandado, por la suma de \$4.881.175.00.
2. Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la manifestación efectuada por la apoderada judicial de la parte actora, a través de correo electrónico², en relación con el radicado ante el Juzgado 49 Civil Municipal del despacho comisorio núm. 0001.

NOTIFÍQUESE,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez
(3)

¹ PDF 01CuadernoPrincipal folio 673 – 01CuadernoVerbal
² PDF 03ComunicadoRepartoDC – 01CuadernoVerbal